Decisión No. 48 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA en nombre de Jesse Walter Swinney y Nancy Louise Swinney, reclamantes, vs.

LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Registro No. 130

A moción hecha por los dos Agentes, la Comisión decide que la sentencia dada en el caso de Jesse Walter Swinney y Nancy Louise Swinney, Registro No. 130, en su texto español, sea rectificada como sigue, con el objeto de hacer que los dos textos correspondan:

En la página 5, línea 14, donde dice "su antiguo conocido", debe leerse "que le era desconocido".

Esta rectificación debe ser anexada al texto español original de la sentencia y debe formar parte de ella.

Dada en Wáshington, D	.C., el día 14 de marzo de 1927.
	(Comisionado Presidente
	(Comisionado
	(Comisionado)
DAMOS FE:	
(Secretario)	(Secretario)